



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ:0000735/2022

Luján, (Bs. As.) 04 de octubre de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 167/2022, relacionada con la adquisición de equipamiento en el Marco del Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería de esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que se aprobó el Pliego de Bases y condiciones por DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 509 - 22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron seis (06) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado intervención.

Que en su intervención recomienda realizar la adjudicación de los renglones 2 y 5 a la firma "Grupo Dukbart S.A." y el renglón 6 a la firma "Tecnología Educativa S.A." a pesar de que las ofertas para los renglones mencionados supere el costo máximo aceptable, argumentando que los valores cotizados corresponden a precios de mercado actual.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

DISPONE:



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 167/22, relacionada con la adquisición de equipamiento en el Marco del Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000735/2022.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: E.S.A.E. S.R.L., los renglones 1 y 3 de la Contratación Directa N° 167/22, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 324.000,00.-).

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma: Grupo Dukbart S.A., los renglones 2 y 5 de la Contratación Directa N° 167/22, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA CON 68/100 (\$ 209.150,68.-).

ARTÍCULO 4°.- ADJUDICAR a la firma: Tecnología Educativa S.A., los renglones 4 y 6 de la Contratación Directa N° 167/22, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 459.346,00.-).

ARTICULO 5°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a las Sras. Rossana Villaverde, Marta Fernandez y María Milagros Herrero.

ARTICULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Subprograma 08, Actividad 10, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000735/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

ARTICULO 8°.- De forma.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 609 - 22